

CON MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL SE BUSCA PROTEGER BIENES PREHISPÁNICOS

Apoyan medidas contra delitos de lesa cultura

► Director del INC señala que norma beneficiará a la lucha contra la venta de piezas al exterior.

► Congresista De la Puente dice que nuestro patrimonio es dañado constantemente.

Tras la publicación de la ley que modifica el Código Penal y endurece las penas contra aquellos que dañan los bienes culturales prehispánicos –tanto muebles como inmuebles– diversas autoridades se mostraron de acuerdo con la medida.

La presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso, Elvira de la Puente, recordó que existían suficientes motivos para aprobar esta medida. "El patrimonio viene siendo lesionado constantemente y debemos tomar conciencia", comentó la parlamentaria.

Además, la legisladora señaló que está pendiente la coordinación con los gobiernos locales y la población para lograr un mejor entendimiento en temas complejos, como la ocupación de las huacas. "Si queremos que crezca el turismo, debemos cuidar lo nuestro", acotó.



► **SANCIONES MÁS DURAS.** Se busca evitar el tráfico de piezas arqueológicas.

* dato

■ **La modificación del Código Penal señala que la persona que destruya, altere, extraiga del país o comercialice productos prehispánicos será sancionada con una pena de cárcel no menor de tres ni mayor de ocho años.**

Las personas que atenten contra los monumentos arqueológicos tendrán una sanción que fluctuará entre 120 y 360 días-multa, dependiendo del delito. La pena privativa de la libertad no será menor de tres ni mayor de seis años.

AL EXTERIOR. Distinto es el caso de la extracción de bienes culturales. Para Luis Guillermo Lumbreras, director del Instituto Nacional de Cultura (INC), era necesario imponer la pena de cárcel para quienes tratan de sacar huacos, telares y artesanías valiosas al exterior, vendiéndolos al mejor postor.

"Esta es una medida muy esperada por nosotros, ya que las sanciones han sido muy débiles hasta ahora. La cantidad de riqueza cultural que salió del Perú y terminó en museos públicos y privados de Europa es inmensa", agregó el arqueólogo.

Según Lumbreras, el INC viene trabajando con empleados de Aduanas para enseñarles a detectar los bienes culturales y evitar que salgan del país.